

15 de noviembre de 2016

(16-6261) Página: 1/1

INFORME (2016) DEL COMITÉ DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

- 1. El Comité celebró sus reuniones ordinarias sexagésima octava, sexagésima novena y septuagésima los días 9 y 10 de marzo, 15 y 16 de junio, y 10 y 11 de noviembre de 2016, respectivamente. La primera de ellas estuvo presidida por la Sra. Alana Lanza (Honduras), y las dos siguientes por la Sra. Esther Peh (Singapur). 1
- 2. En esas reuniones, el Comité recibió las declaraciones de los Miembros acerca de las medidas adoptadas para la aplicación y administración del Acuerdo OTC, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 15. Desde 1995 se cuentan 137 Miembros que han presentado por lo menos una declaración de este tipo. Además, se señalaron y se debatieron en el Comité 31 nuevas preocupaciones comerciales específicas sobre medidas de algunos Miembros. En el Comité también se intercambiaron ideas sobre otras 51 preocupaciones comerciales específicas planteadas en los años anteriores.
- 3. El Comité celebró siete sesiones temáticas en 2016. Se trataron los siguientes asuntos: procedimientos de evaluación de la conformidad; buenas prácticas de reglamentación; normas; cooperación entre los Miembros en materia de reglamentación (eficiencia energética y etiquetado de alimentos); asistencia técnica y transparencia. En la sesión temática sobre la transparencia se incluyó la octava reunión extraordinaria sobre procedimientos para el intercambio de información.² En la reunión del 8 de noviembre, dedicada al intercambio de información, se puso en servicio un sistema de aviso de notificaciones MSF y OTC ("ePing").³
- 4. En la reunión celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2016 el Comité adoptó el informe del vigésimo primer examen anual de la aplicación y el funcionamiento del Acuerdo OTC, previsto en el párrafo 3 del artículo 15 (G/TBT/38/Rev.1). En la misma reunión el Comité llevó a cabo el vigésimo primer examen anual del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas (en lo sucesivo, "el Código"), sobre la base de una lista de instituciones con actividades de normalización que han aceptado el Código desde 1995 (G/TBT/CS/2/Rev.22).
- 5. Durante el período que abarca el presente informe, los representantes del grupo ACP, la Organización Regional Africana de Normalización (ARSO), la BIPM, el Codex Alimentarius, la Organización Regional de la CARICOM sobre Normas y Calidad (CROSQ), el Centro de Comercio Internacional (ITC), la CEI, la ISO, la OCDE, la OIML, la CEPE-ONU y la OMS proporcionaron información actualizada sobre las actividades que realizan en esferas de interés para el Comité OTC, incluida la asistencia técnica. En la reunión de los días 15 y 16 de junio, el Comité concedió la condición de observador *ad hoc* a la Organización Regional de la CARICOM sobre Normas y Calidad (CROSQ).

¹ G/TBT/M/68, G/TBT/M/69 y G/TBT/M/70.

² Los resúmenes de estas sesiones fueron distribuidos con las siguientes signaturas: G/TBT/GEN/190; G/TBT/GEN/191; G/TBT/GEN/198; G/TBT/GEN/199; G/TBT/GEN/204; y G/TBT/GEN/205. El informe resumido de la octava reunión extraordinaria sobre procedimientos para el intercambio de información se anexó a las actas de la reunión del Comité celebrada en noviembre (G/TBT/M/70).

³ www.epingalert.org.